



C/1825/2026

Nº 176

*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Declárase feriado no laborable el día 19 de abril de 2026 para los trabajadores de las actividades pública y privada radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento sesenta años de su fundación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de abril de 2026.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

RODRIGO GOÑI REYES
Presidente